

Luego de casi nuevo horas de votación se aprobó en Cámara el articulado del Fuero Militar. La plenaria tramitó más de 40 artículos los cuales definieron conceptos primordiales que permiten conocer los límites en la lucha contra organizaciones armadas ilegales. El último obstáculo que le falta superar para que sea una realidad es la conciliación con Senado.

Con la aprobación los militares sienten que le están brindando la mejor herramienta para la guerra. El blindaje jurídico que desde el Gobierno del presidente Santos le otorga a las fuerzas armadas, responde a los múltiples llamados que desde hace mucho tiempo venían pidiendo para llegar al fin del conflicto.

Como es costumbre, los congresistas no llegaron cumplidos a la cita. No fue sino hasta las 11:30 de la mañana que se empezó a leer el orden del día, recordando que se esperaba que esto se realizara una hora y media antes.

Con 90 representantes arrancó la plenaria. Varios congresistas empezaron a quejarse de los calificativos que varias ONG's le han dado a este articulado, señalando que ampara la criminalidad dentro de las FFMM.

De inmediato, Germán Navas Talero, uno de los detractores de la reforma, salió al paso de las críticas que se le endilgaban a las organizaciones. «El fuero militar genera impunidad y lo han dicho organizaciones no necesariamente de izquierda».

Para este momento, los ministros de Defensa e Interior ya se encontraban en el Salón Elíptico, para supervisar que una de las reformas claves de esta etapa legislativa concurriera con total normalidad y según lo pactado con toda la unidad nacional.

Las aprobaciones de los artículos empezaron a consolidarse a una velocidad inusitada. La aplanadora de la Unidad Nacional demostraba su poderío para darle cabida a una de las reformas más controversiales de la agenda legislativa de este periodo. La mecánica de toda la plenaria se empezó a descubrir, el Polo Democrático, contrario a raja tabla del articulado, presentaba su oposición. Las mayorías negaban la proposición y el artículo se aprobaba.

Las intervenciones contra la reforma de Iván Cepeda empiezan a escucharse a pesar del gran ruido que hay cada vez que intenta desarrollar los contras del proyecto. En este caso, el representante pide eliminar el artículo 10, el cual habla del polémico 'blanco legítimo'. "Es lenguaje afrentoso y licencia para matar hablar

de ‘blanco legítimo’”.

La dinámica continuó igual, ante las intervenciones del Polo la mayoría de cabildantes conversaban entre ellos, hablaban por celular y ninguno prestó atención a las críticas que se desarrollaban.

Cepeda persistía en las fallas, que según el representante, se evidenciaban cada vez que se pasaba de artículo. El turno fue para el 13: «La del artículo 13 es una más de las aberraciones que trae este fuero, y que veo va a ser alegremente aprobada como las anteriores». En este artículo se afirma que los bienes útiles a la violencia son objetivos militares.

Las votaciones continuaron con la misma mecánica: el Polo proponía la eliminación de algún artículo pero las mayorías lo mantenía y se aprobaba.

Durante la aprobación del artículo 58, los ministros se retiraron del salón elíptico. Su labor allí había terminado, el trabajo de supervisar que esta reforma del Gobierno llegara a buen puerto era casi un hecho.

Las aprobaciones continuaron, los artículos siguientes fueron aprobados ante las constantes intervenciones de los congresistas del Polo: Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda, Alba Luz Pinilla y Germán Navas Talero.

Ya casi con nueve horas encima y cero sorpresas en el desarrollo de la plenaria, se aprueba en Cámara el articulado del Fuero Militar e Iván Cepeda deja una última reflexión al preguntarle sobre este nuevo marco legal para los militares. “La ampliación del fuero militar no solo dejará en la impunidad crímenes pasados y futuros. Va incentivar y acrecentar violaciones de DDHH”.

<http://confidencialcolombia.com/es/1/103/7554/Congreso-Militar-Fuero-militar-congreso-art%C3%ADculos-Fuerzas-Armadas.htm>